PROYECTO DE DECLARACIÓN

Se declara de Interés Sanitario para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el **2° Congreso de Enfermería de los Hospitales Universitarios de la Universidad de Buenos Aires**, que se realizará el 18 de noviembre de 2026 en la Facultad de Ciencias Médicas de la UBA.

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de Interés Sanitario de la Ciudad al 2° Congreso de Enfermería de los Hospitales Universitarios de la Universidad de Buenos Aires, que tendrá lugar el 18 de noviembre de 2026, bajo el lema *"Docencia, ciencia y asistencia: el triple compromiso de la Enfermería universitaria"*. Se trata de una jornada destinada a los equipos de Enfermería de los Hospitales e Institutos Universitarios de la UBA y de instituciones educativas públicas y privadas afines, con inscripción y participación libre y gratuita.

El Congreso es organizado por la Asociación del Personal de la Universidad de Buenos Aires (APUBA) junto con el Hospital de Clínicas José de San Martín, el Instituto de Oncología Ángel H. Roffo, el Instituto de Tisioneumonología Prof. Dr. Raúl Vacarezza, el Instituto de Investigaciones Médicas Dr. Alfredo Lanari, el Instituto Superior FACULTAR y la Dirección de la carrera de Licenciatura en Enfermería de la Facultad de Ciencias Médicas de la UBA cuyas autoridades integran el Comité Científico.

Los objetivos del Congreso son generar un ámbito propio de encuentro, intercambio y formación para el equipo de Enfermería de los Hospitales Universitarios; reconocer, compartir y fortalecer los conocimientos y experiencias de quienes ejercen la profesión; promover la producción de conocimiento científico basado en evidencia, mediante la presentación y evaluación de trabajos; y fortalecer la identidad y el protagonismo de la Enfermería dentro de la comunidad universitaria.

El programa comprende mesas redondas a cargo de cada uno de los Hospitales e Institutos Universitarios, talleres prácticos simultáneos, simposios del Instituto Superior FACULTAR y de la Facultad de Medicina, y una conclusión a cargo de las Direcciones de Enfermería. Incluye además una sesión de pósteres de trabajos de investigación, reportes de caso y experiencias, en las categorías Estudiante y Profesional, evaluados por el Comité Científico. Las actividades se organizan en torno a cuatro ejes temáticos: transformaciones del cuidado y humanización; Enfermería universitaria, formación e investigación; nuevos desafíos de la salud y el cuidado; e innovación, tecnologías e inteligencia artificial.

La iniciativa reviste un indudable interés sanitario para la Ciudad, ya que la Enfermería constituye un componente fundamental de los equipos de salud, siendo una disciplina que sostiene la continuidad del cuidado junto a cada paciente, las veinticuatro horas, en todos los niveles de atención. La calidad de su formación y su actualización permanente inciden de manera directa en la seguridad de los pacientes, en la prevención de complicaciones y en la humanización de la atención.

Los Hospitales e Institutos Universitarios de la UBA que participan en la organización del Congreso forman parte de la red de atención a la que acuden diariamente vecinos y vecinas de la Ciudad y de todo el país.

El lema elegido sintetiza con precisión el perfil de la Enfermería universitaria: la asistencia, que es el núcleo del cuidado; la docencia, a través de la cual estos hospitales forman a las futuras generaciones de enfermeros y enfermeras; y la ciencia, que permite que las

prácticas de cuidado se sustenten en evidencia y se evalúen críticamente. Esta concepción amplia de la profesión es coherente con la Ley N° 298 de la Ciudad, que regula el ejercicio de la Enfermería, y con la Ley N° 153, Básica de Salud, que garantiza el derecho a la salud integral sobre la base de la calidad de las prestaciones y la formación permanente de los equipos de salud.

Los ejes temáticos propuestos abordan, además, desafíos actuales del sistema de salud: la humanización del cuidado, la incorporación de nuevas tecnologías y de herramientas de inteligencia artificial en la práctica asistencial, y los cambios en el perfil epidemiológico y en las necesidades de cuidado de la población. Generar espacios de reflexión y producción de conocimiento sobre estos temas desde la propia Enfermería resulta fundamental para que su incorporación se oriente a mejorar la calidad y la equidad de la atención.

Por otra parte, el carácter libre y gratuito de la convocatoria y su apertura a estudiantes y profesionales de instituciones públicas y privadas amplían el alcance de la propuesta y reafirman el compromiso de la universidad pública con la formación de calidad y con el fortalecimiento del sistema de salud en su conjunto. El presente constituye la segunda edición del Congreso, cuya primera edición, realizada hace diez años, contó con la participación de cientos de asistentes.

Por todo lo expuesto, y en reconocimiento al aporte de la Enfermería universitaria al cuidado de la salud de la población de la Ciudad, solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración.

Firmado digitalmente por Claudia Viviana Negri
Fecha:28/10/2026 10:34:47

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires